

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1827-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4389-2019-UNHEVAL, del 27.SET.2019, se eligió, a partir del 28 de setiembre de 2019, a los nuevos miembros del TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL, por el periodo de dos años, señores docentes ordinarios: Dr. Rogelio Alvarado Dueñas, Presidente; Dr. Hernán Abel López y Rojas, y Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Miembros; asimismo, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4486-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, se aceptó la renuncia del Dr. Rogelio Alvarado Dueñas, y eligió al Dr. Florencio Espinoza Huere, docente principal de la EP de Ciencias Contables y Financieras, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario, por el periodo de dos años; además, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4860-2019-UNHEVAL, del 11.NOV.2019, se aceptó la renuncia irrevocable del docente Hernán Abel López y Rojas, como miembro del Tribunal de Honor Universitario; y ELEGIR en su reemplazo al Mg. Alejandro Maximo Lizana Zora, profesor principal de la Facultad de Ciencias de la Educación; y con Resolución Consejo Universitario N° 1806-2020-UNHEVAL, del 26.OCT.2020, se aceptó, a partir del 29.SET.2020, la renuncia irrevocable del Dr. Florencio Espinoza Huere a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario; encomendando al Rector de proponer al docente que lo reemplazará;

Que, mediante el Oficio N° 304-2020-UNHEVAL-R, del 29.OCT.2020, el Rector, propone la designación como Presidente del Tribunal de Honor de la UNHEVAL, al Dr. David Julio Martel Zevallos, docente principal de la EP de Ciencias Administración;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 46 de Consejo Universitario, del 30.OCT.2020, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos N°s 191 y 192 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, y ante la propuesta, el pleno acordó elegir, a partir del 02.NOV.2020, al Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS, docente principal de la EP de Ciencias Administrativas, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, por el periodo de 02 años;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0566-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ELEGIR**, a partir del 02.NOV.2020, al **Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS**, docente principal de la EP de Ciencias Administrativas, como PRESIDENTE del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, por el periodo de 02 años; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



OSVALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DIGA OPyP Ocalidad THU
DAySA Facultades (14)
URH SUEyC SURPyC
Interesado File Archivo

Se transcribe a UJ para conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez